



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 07/04/2025
DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOSOFÍA (375)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOZ		CÁCERES		MÉRIDA		PLASENCIA		ENG._C1
							TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	
			7987	BELLIDO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	5,705	17/03/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	0
			1340	GÓMEZ LEDO, IGNACIO	5,106	17/03/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	0
			2595	NARANJO COBO, PEDRO	3,607	17/03/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	0
			1717	MELCHOR BELLIDO, ÁLVARO	2,354	17/03/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.

E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)

E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.

E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.

E5. Falsedad documental en méritos alegados.

E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.